

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	Informe No.:	6		
Contrato No.:	20250208			
Nombre del supervisor:	EDWARD CHAHIN HENRIQUEZ			
2. De la etapa contractual				
Tipo de contrato:	Prestación de servicios x	Obra	Consultoría	Suministro
Nombre del contratista:	MARCO ANTONIO RIVERA GARCIA			
No. de identificación del contratista:	8648351			
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES			
Plazo:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025			
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.):	157 – 33			
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	610			
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	04-07-2025	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)	
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31-12-2025			
Prorroga No. 1				
Prorroga No. 2				
Prorroga No. 3				
3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)				
Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				
4. Ejecución del contrato				
Descripción		Valor		
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$ 18.762.000		
Adición No. 1		\$		
Adición No. 2		\$		
Adición No. 3		\$		
Valor total del contrato:		\$ 18.762.000		
Porcentaje del anticipo: %		\$		
Porcentaje del pago anticipado: %		\$		
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		\$ 18.762.000		
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		\$		
Valor a pagar en el presente informe:		\$ 3.180.000		
Nota crédito (-):		\$		
No. factura o cuenta de cobro:		6		



II. **Ejecución contractual:** el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. 20250208 así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. **Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

EDWARD CHAHIN HENRIQUEZ, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los 15 del mes de Diciembre del 2025.

Edward Chahin H

EDWARD CHAHIN HENRIQUEZ
Identificación: 1.143.139.367
Cargo: SUPERVISOR

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, EDWARD CHAHIN HENRIQUEZ en mi condición de supervisor del CONTRATO No. 20250208 en representación del Instituto Departamental de recreación y deportes del Atlántico, y MARCO ANTONIO RIVERA GARCIA en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 4 del mes de julio de 2025, entre el Instituto Departamental de recreación y deportes del Atlántico y MARCO ANTONIO RIVERA GARCIA se suscribió el contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión No. 20250208, en el cual se pactó como plazo de ejecución sera 31 de diciembre de 2025 y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

"FORMA DE PAGO:

(1) primer pago al treinta y uno (31) julio de 2025 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$ 2.862.000), un (1) segundo pago al treinta y uno (31) de agosto 2025 por valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.180.000), un (1) tercer pago al treinta (30) de septiembre 2025 por valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.180.000), un (1) cuarto pago al treinta y uno (31) de octubre 2025 por valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.180.000), un (1) quinto pago al treinta (30) de noviembre 2025 por valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.180.000), y un (1) último pago al treinta y uno (31) de diciembre 2025 por valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L (\$3.180.000).

Que en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular N° 001 de fecha 26 de noviembre de 2025, expedida por el Director del instituto, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde el Área de presupuesto y de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "SECOP II".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de diciembre comprendido entre el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 atendiendo la fecha límite establecida por el Instituto departamental de recreación y deportes del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **MARCO ANTONIO RIVERA GARCIA**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el 15 de diciembre de 2025.

EDWARD CHAHIN HENRIQUEZ
SUPERVISOR

Identificación: 1.143.139.367

MARCO ANTONIO RIVERA GARCIA
CONTRATISTA

Identificación: 8.648.351